



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2025-8-1-0000730

Montevideo, 26 SEP. 2025

VISTO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, ha sido invitada a la LXIV Junta de Expertos, a realizarse los días 30 de setiembre y 1° de octubre y la sesión ordinaria de la LV Reunión de Ministros y Ministras de Energía de OLADE a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2025 ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: que ambas actividades de se enmarcan en la X Semana de la Energía, espacio de intercambio de experiencias y conocimiento del sector energético de América Latina y el Caribe, creado por OLADE para generar instancias de diálogo en la Región;

CONSIDERANDO: I) que posteriormente la Ministra mantendrá reuniones bilaterales con autoridades de organismos internacionales y ministros de estado;

II) que esta oportunidad OLADE cubrirá los costos de pasaje aéreo, alojamiento, traslados, almuerzos durante los eventos y el día 2 de octubre una Cena Oficial en honor a los Ministros y Ministras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

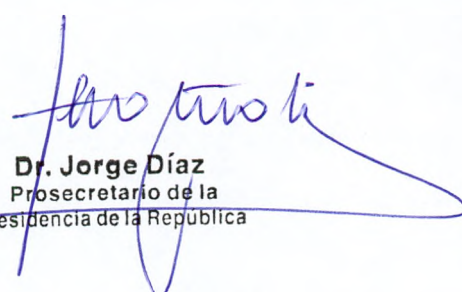
1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 30 de setiembre al 3 de octubre de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, a fin de participar de la LXIV Junta de Expertos a realizarse los días 30 de setiembre y 1º de octubre y la sesión ordinaria de la LV Reunión de Ministros y Ministras de Energía de OLADE a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2025, así como mantener reuniones bilaterales con autoridades de organismos internacionales y ministros de estado.

2º.- Otórgase a la Ministra de Industria, Energía y Minería, 2 (dos) días de viático al 25% por un importe de U\$S 179,20 (dólares estadounidenses ciento setenta y nueve con 20/100) y 2 (dos) días al 10% por un importe de U\$S 71,68 (dólares estadounidenses setenta y uno con 68/100), en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 251 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República